

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2559

Hoy 01 de diciembre de 2025

Se comunica a: RODRIGUEZ POLANCO LITZKA ALEXANDRA.
Apoderados Legal(s) de: LABORATORIOS NEUM SPAIN S.L., sociedad organizada según las leyes de República de España.
Solicitud de la Marca: LA CASA DE LOS AROMAS.
Número: 323943.
Clase(s): 3 y 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

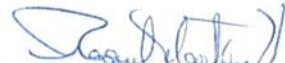
1. Aportar Domicilio en Panamá para notificación.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 01 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.



Examinador: Raquel Martinez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2558

Hoy 01 de diciembre de 2025

Se comunica a: **VALLARINO LAW FIRM.**

Apoderados Legal(s) de: **VIAPAY INC.**, sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.
Solicitud de la Marca: **VIA CARTE.**

Número: 323391.

Clase(s): 9, 35, 36 y 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Otras correcciones: el documento del poder fue conferido a la **firm de abogados "VALLARINO LAW FIRM"** (**Sociedad civil y persona jurídica**) no obstante, en el formulario para solicitar el registro de la marca se anota a la **persona natural del Licdo. Arturo Vallarino como Apoderado Legal.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 1 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.**



Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2557

Hoy 01 de diciembre de 2025

Se comunica a: GUINARD & NORIEGA.
Apoderados Legal(s) de: COMESTIBLES RICOS, S.A., sociedad organizada según las leyes de COLOMBIA.
Solicitud de la Marca: DISEÑO.
Número: 323938.
Clase(s): 29 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Nombre de la Marca.
2. Corregir Signos Distintivos es una marca mixta.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 01 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA
AVISO No. 2025-2556
Hoy 01 de diciembre de 2025

Se comunica a: GUINARD & NORIEGA.
Apoderados Legal(s) de: COMESTIBLES RICOS, S.A., sociedad organizada según las leyes de Colombia.
Solicitud de la Marca: DISEÑO.
Número: 323937.
Clase(s): 29 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Nombre de la Marca no es una marca figurativa
2. Corregir Signos Distintivos es una marca mixta.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 01 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Raquel Martinez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2555

Hoy 01 de diciembre de 2025

Se comunica a: **RUBIO CARLOS E..**

Apoderados Legal(s) de: **GAMBU S.A.**, sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: **BELLA Cerámica**.

Número: 323400.

Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1. Corregir y completar las generales y el domicilio del apoderado legal.**
- 2. Corregir en el documento del Poder, el texto toda vez de que obvio inscribir el nombre del solicitante del registro de la marca.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 01 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.**


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2554

Hoy 01 de diciembre de 2025

Se comunica a: Priscilla Johana Gongora Valdes.

Apoderados Legal de: MININO TOYS S.EP, sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: MININO.

Número: 322930.

Clase: 28 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar Domicilio Preciso. Del solicitante de la marca en el poder.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 01 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2553

Hoy 01 de diciembre de 2025

Se comunica a: CASTILLO & NIETO.

Apoderados Legal de: ANNA MARISSA ALTIERI PÉREZ mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 4-293-2.

Solicitud de la Marca: SIN VERGÜENZA PODCAST..

Número: 322929.

Clase: 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar Domicilio Preciso. Del solicitante de la marca en la solicitud de registro y poder.

Corregir Declaración Jurada. Debe especificar el tipo de marca que desea amparar, en este caso es un NOMBRE COMERCIAL no una marca de PRODUCTOS o SERVICIOS.

No Reivindicar. La palabra: PODCAST.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 01 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.

Yohaylin Glissant
Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2552

Hoy 01 de diciembre de 2025

Se comunica a: CASTILLO & NIETO.

Apoderados Legal(de: ANNA MARISSA ALTIERI PÉREZ mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 4-293-2.

Solicitud de la Marca: SIN VERGÜENZA PODCAST..

Número: 322928.

Clase: 38 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar Domicilio Preciso. Del solicitante de la marca en la solicitud de registro y poder.

Corregir Declaración Jurada. Debe especificar el tipo de marca que desea amparar, en este caso es una marca de SERVICIO no PRODUCTOS o SERVICIOS.

No Reivindicar. La palabra: PODCAST.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 01 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.

Yohaylin Glissant
Examinador: Yohaylin Glissant.

Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2551

Hoy 01 de diciembre de 2025

Se comunica a: LAW SERVICES, P.C..

Apoderados Legal de: CDM CONECTIVIDAD Y DISEÑO MOVIL S.A.S, sociedad organizada según las leyes de Colombia.

Solicitud de la Marca: SENDEM.

Número: 322927.

Clase: 9 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. En el punto 3, debe escoger cual de los dos verbos a utilizar, (HA SIDO o ES USADA), no ambos.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 01 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.

Yohaylin Glissant
Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2550

Hoy 01 de diciembre de 2025

Se comunica a: LAW SERVICES, P.C..

Apoderados Legal de: CDM CONECTIVIDAD Y DISEÑO MOVIL S.A.S , sociedad organizada según las leyes de Colombia.

Solicitud de la Marca: SENDEM.

Número: 322927.

Clase: 9 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. En el punto 3, debe escoger cual de los dos verbos a utilizar, (HA SIDO o ES USADA), no ambos.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 01 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa

No Valido

Error del

Sistema

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2549

Hoy 01 de diciembre de 2025

Se comunica a: GONZÁLEZ CARLOS ARMANDO.

Apoderados Legal(s) de: **DISTRIBUIDORA ODEL, S.A.**, sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá, .

Solicitud de la Marca: **KUMI EXPLORE TOGETHER**.

Número: 323355.

Clase(s): 9 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir en el documento de Poder y en Declaración Jurada, el nombre de la marca se escribio KUMI no obstante, el nombre de la marca inscrito en el formulario es "KUMI EXPLORE TOGETHER".

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 01 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.**



Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA
AVISO No. 2025-2548
Hoy 01 de diciembre de 2025

Se comunica a: FABREGA MOLINO.
Apoderados Legal de: PAYPAL, INC., sociedad organizada según las leyes de Delaware, Estados Unidos de América.
Solicitud de la Marca: PAYPAL WORLD.
Número: 322925.
Clases: 9, 35, 36 y 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Presentar Traducción. De la palabra: PAYPAL.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 01 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.

Yohaylin Glissant
Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA
AVISO No. 2025-2547

Hoy 01 de diciembre de 2025

Se comunica a: JIMENEZ MOLINO Y MORENO.
Apoderados Legal de: PLUXEE INTERNATIONAL, sociedad organizada según las leyes de Francia.
Solicitud de la Marca: PLUXEE.
Número: 322918.
Clases: 9, 16, 35, 36, 41, 42, 43, 44 y 45 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Productos servicios. Descritos en la clase 45, no pertenecen a esta.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 01 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.

Yohaylin Glissant
Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA
AVISO No. 2025-2546
Hoy 01 de diciembre de 2025

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI.
Apoderados Legal de: GRUPO MAITO, S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: CLUB TROPICANA COCKTAIL BAR.
Número: 322917.
Clase: 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. El nombre y etiqueta de la marca, deben estar presentados sin la ® de registrada.

Corregir Declaración Jurada. En el punto 3, debe escoger cual de los dos verbos a utilizar, no ambos.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 01 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.

Yohaylin Glissant
Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2545

Hoy 01 de diciembre de 2025

Se comunica a: MOSCOSO JAEN, ANTONIO MIGUEL.
Apoderados Legal de: IMPERO ROSSO, S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: AQUAZUS.
Número: 322911.
Clases: 3, 4 y 37 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. El poder, ya que esta es una marca de PRODUCTOS y SERVICIOS, no solo de PRODUCTOS.

Corregir Declaración Jurada. Debe especificar el tipo de marca que desea amparar, en este caso es una marca de PRODUCTOS y SERVICIOS no una marca de PRODUCTO y firmarla.

Presentar Traducción. De las palabra: CAR DETAILING.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 01 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA
AVISO No. 2025-2544

Hoy 01 de diciembre de 2025

Se comunica a: STANZIOLA, CEVALLOS ROBERTO.
Apoderados Legal de: DANELBI RODRÍGUEZ ROMERO mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DOMINICANA con Pasaporte No. RD7192660.
Solicitud de la Marca: AGRO EXPORTADORA RODRIGUEZ ALCANTARA S.R.L..
Número: 322909.
Clase: 31 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. Debe especificar el tipo de marca que desea amparar, en este caso es una marca de PRODUCTOS no PRODUCTOS o SERVICIOS.

Corregir la clase. Ya que la descripción de los productos detallados no pertenece a la clase 31.

No Reivindicar. Las frutas que aparecen en la etiqueta junto con el nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 01 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.

Yohaylin Glissant
Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2543

Hoy 01 de diciembre de 2025

Se comunica a: LOBON ORTEGA, JULIO ENRIQUE.

Apoderados Legal de: SD DOSEL, sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: TORVAN.

Número: 322908.

Clase: 12 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. En el punto 3, debe escoger uno de los dos verbos a utilizar (HA SIDO y ES USADA) no ambos.

Corregir Productos. Debe eliminar la palabra servicios.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 01 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.

Yohaylin Glissant
Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA
AVISO No. 2025-2542
Hoy 01 de diciembre de 2025

Se comunica a: ORTEGA DOMINGUEZ FRANK ALI.
Apoderados Legal de: GRUPO DENTAL NACIONAL, S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: CLINICA DENTAL ALMANZA CARRIZO.
Número: 322905.
Clases: 40 y 44 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. El nombre de la marca en la solicitud de registro, poder y declaración jurada, ya que este lleva la palabra dental, sin embargo, en la etiqueta presentada no.

Corregir la clase. De los servicios que desea amparar.

No Reivindicar. La frase: a la vanguardia en tu salud dental desde 1996.

Otras correcciones. Desistir de la actividad amparada por el nombre comercial, ya que esta es una marca de SERVICIOS no un NOMBRE COMERCIAL.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 01 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.

Yohaylin Glissant
Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2541

Hoy 01 de diciembre de 2025

Se comunica a: ORTEGA DOMINGUEZ FRANK ALI.

Apoderados Legal de: AGRO ORARI, S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: AGRO ORARI.

Número: 322907.

Clases: 1 y 29 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar Domicilio Preciso. Del solicitante de la marca en la solicitud de registro y poder.

Corregir. El nombre de la marca en la solicitud de registro, poder y declaración jurada, ya que estos no coinciden con la etiqueta presentada.

No Reivindicar. La frase: Secreto natural.

Otras correcciones. Aclarar cual es el nombre correcto de la sociedad solicitante de la marca, ya que en la solicitud de registro y en el poder no coinciden.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 01 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.

Yohaylin Glissant
Examinador: Yohaylin Glissant.

Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2540

Hoy 01 de diciembre de 2025

Se comunica a: ADAMES DANIRO.

Apoderados Legal de: MAXGYM S.A., sociedad organizada según las leyes de Panamá.

Solicitud de la Marca: MAXGYM FIND YOUR MAX!.

Número: 322902.

Clase: 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar Domicilio Preciso. Del solicitante de la marca en el poder.

No Reivindicar. La palabra: GYM.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 01 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.

Yohaylin Glissant
Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2539

Hoy 01 de diciembre de 2025

Se comunica a: **MUÑOZ ANDRADE CRISTIAN.**

Apoderados Legal(s) de: **DECOFRUTA, CORP.**, sociedad organizada según las leyes de Estados Unidos de América.

Solicitud de la Marca: **DECOFRUTA.**

Número: 323385.

Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar Domicilio en Panamá. Toda vez de que el solicitante es una sociedad constituida en el extranjero.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 01 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.**



Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2538

Hoy 01 de diciembre de 2025

Se comunica a: Ana Maria Aznaran Siman.

Apoderados Legal de: BOBA TEA, S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: BOBA TEA.

Número: 322903.

Clase: 32 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. Debe especificar el tipo de marca que desea amparar, en este caso es una marca de PRODUCTOS no PRODUCTOS o SERVICIOS.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 01 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.

Yohaylin Glissant
Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2536

Hoy 01 de diciembre de 2025

Se comunica a: PANAMA LEGAL BUSINESS (PANLEB) .

Apoderados Legal de: ELITOR INTERNATIONAL, INC., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: ELITOR ONLINE.

Número: 322899.

Clase: 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. El poder, en el nombre de la marca, ya que esta es una marca de PRODUCTOS no un establecimiento comercial.

Corregir Declaración Jurada. El nombre de la marca ya que esta es una marca de PRODUCTOS no un NOMBRE COMERCIAL.

Otras correcciones. Debe corregir el nombre de la marca, para que coincida con la etiqueta.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 01 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.

Yohaylin Glissant
Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2537

Hoy 01 de diciembre de 2025

Se comunica a: **ARIAS, FABREGA Y FABREGA.**

Apoderados Legal(s) de: **L'ORÉAL**, sociedad organizada según las leyes de Francia.

Solicitud de la Marca: **BIT BELEZA INCLUSIVA E TECNOLOGICA L'OREAL GROUPE.**

Número: 323431.

Clase(s): 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. La palabra "GROUPE", generica, de uso comun y de dominio público.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 01 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.**



Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2535

Hoy 01 de diciembre de 2025

Se comunica a: **ARIAS, FABREGA Y FABREGA.**

Apoderados Legal(s) de: **LABORATORIOS SANTÉ, S.A.**, sociedad organizada según las leyes de Colombia.

Solicitud de la Marca: **SANTÉ PLUS +.**

Número: 323430.

Clase(s): 5 y 32 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. En el nombre de la marca la palabra "PLUS", es generica, de uso comun y de dominio público.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 01 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.**


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2534

Hoy 01 de diciembre de 2025

Se comunica a: Joany Milena Segundo Garrido.
Apoderados Legal de: SERGIO JESÚS ALVA MORA mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. N-21-1216.
Solicitud de la Marca: ELYSSIA COLLECTION.
Número: 322898.
Clases: 25 y 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Otras correcciones. Debe especificar quien es el solicitante de la marca, ya que en la solicitud se describe a una persona natural, sin embargo, en el poder habla de una razón comercial.

Presentar Traducción. De la palabra: COLLECTION.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 01 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.

Yohaylin Glissant
Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2533

Hoy 01 de diciembre de 2025

Se comunica a: **ORTEGA CHUNG JUAN ANTONIO.**

Apoderados Legal(s) de: **CARLOS ERNESTO KOLSTER ANGEL**, mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Pasaporte No. 14587420.

Solicitud de la Marca: **SONO SHOP.**

Número: 323422.

Clase(s): 15 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1. Corregir. Indicar el tipo de marca correcto, según la Clasificación de Niza la clase 15 corresponde a producto.**
- 2. Otras correcciones. Debe de especificar que partes y accesorios desea distinguir en la clase.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 01 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2532

Hoy 01 de diciembre de 2025

Se comunica a: ROSAS Y ROSAS.

Apoderados Legal de: BANCO DELTA, S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: DeltaFacil Plus.

Número: 322896.

Clase: 36 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. Debe especificar el tipo de marca que desea amparar, en este caso es una marca de SERVICIOS no de PRODUCTOS.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 01 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.

Yohaylin Glissant
Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2531

Hoy 01 de diciembre de 2025

Se comunica a: DG LEGAL.

Apoderados Legal de: ABSORMEX CMPC TISSUE, S.A. DE C.V., sociedad organizada según las leyes de México.

Solicitud de la Marca: BABY GENIUS.

Número: 322892.

Clase: 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Presentar Traducción. Del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 01 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.

Yohaylin Glissant
Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2530

Hoy 01 de diciembre de 2025

Se comunica a: DG LEGAL.

Apoderados Legal de: GRUPO P.I. MABE S.A. DE C.V., sociedad organizada según las leyes de México.
Solicitud de la Marca: AFFECTIVE LIBERTY.

Número: 322891.

Clase: 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Presentar Traducción. Del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 01 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.

Yohaylin Glissant
Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2529

Hoy 01 de diciembre de 2025

Se comunica a: BENZADÓN COHEN, ABIGAIL.

Apoderados Legal de: FOOD SERVICE EQUIPMENTS, BEVERAGES AND SUPPLIES LATIN AMERICA, S.A. Y EN SIGLAS: FSEBS, S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: TROPICAL DRINKS.

Número: 322890.

Clase: 32 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. El nombre de la marca en el poder, ya que este no coincide con el que se presenta en la solicitud de registro.

Corregir Declaración Jurada. Debe especificar el tipo de marca que desea amparar, en este caso es una marca de PRODUCTOS no PRODUCTOS o SERVICIOS.

No Reivindicar. Las frutas que están junto con la etiqueta de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 01 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.

Yohaylin Glissant
Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2528

Hoy 01 de diciembre de 2025

Se comunica a: RODRIGUEZ CACERES, ROSARIO.
Apoderados Legal de: SHANDONG KESAI EAGROW CO., LTD., sociedad organizada según las leyes de República Popular China.
Solicitud de la Marca: DISEÑO.
Número: 322889.
Clases: 1 y 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. El nombre de la marca en el poder y declaración jurada, ya que esto es un DISEÑO.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 01 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.

Yohaylin Glissant
Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2527

Hoy 01 de diciembre de 2025

Se comunica a: MACIAS, CASTILLO & CO (MACAST & CO.).
Apoderados Legal de: LEONA INTERNACIONAL S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: aloha.
Número: 322885.
Clase: 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. Debe especificar el tipo de marca que desea amparar, en este caso es una marca de PRODUCTOS no PRODUCTOS o SERVICIOS.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 01 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.

Yohaylin Glissant
Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2526

Hoy 01 de diciembre de 2025

Se comunica a: MACIAS, CASTILLO & CO (MACAST & CO.).
Apoderados Legal de: LEONA INTERNACIONAL S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: aloha.
Número: 322884.
Clase: 24 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. Debe especificar el tipo de marca que desea amparar, en este caso es una marca de PRODUCTOS no PRODUCTOS o SERVICIOS.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 01 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.

Yohaylin Glissant
Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2525

Hoy 01 de diciembre de 2025

Se comunica a: CCA ABOGADOS.

Apoderados Legal de: CM CENTRO MIRADOR, S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: PINK ELEPHANT BAKING CO..

Número: 322878.

Clase: 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. Limitar la declaración (punto 3) al registro de marca (en este caso SERVICIO).

Presentar Traducción. Traducción del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 01 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.

Yohaylin Glissant
Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2524

Hoy 01 de diciembre de 2025

Se comunica a: CCA ABOGADOS.

Apoderados Legal de: CM CENTRO MIRADOR, S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: BURGER PROJECT.

Número: 322877.

Clase: 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. Limitar la declaración (punto 3) al registro de marca (en este caso SERVICIO).

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 01 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.

Yohaylin Glissant

Examinador: Yohaylin Glissant.

Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2523

Hoy 01 de diciembre de 2025

Se comunica a: **CORONELL, LAM & ASOCIADOS.**

Apoderados Legal(s) de: **FINATEX INTERNACIONAL, S.A.**, sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.

Solicitud de la Marca: **BODY BB BASICS.**

Número: 323411.

Clase(s): 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. El texto de la no reivindicación debe ser presentados en el mismo idioma (Inglés) que se anoto en el formulario para el registro de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 01 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.**


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2522

Hoy 01 de diciembre de 2025

Se comunica a: CCA ABOGADOS.

Apoderados Legal de: CM CENTRO MIRADOR, S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: BUENAVISTA FOOD HALL.

Número: 322876.

Clase: 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. Limitar la declaración (punto 3) al registro de marca (en este caso SERVICIO).

Presentar Traducción. De la palabra: FOOD HALL.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 01 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.

Yohaylin Glissant
Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2521

Hoy 01 de diciembre de 2025

Se comunica a: CCA ABOGADOS.

Apoderados Legal de: CM CENTRO MIRADOR, S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: AZAKI LA BARRA DE SUSHI DE AZAHAR.

Número: 322875.

Clase: 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. Limitar la declaración (punto 3), al registro de marca (en este caso marca de SERVICIO).

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 01 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.

Yohaylin Glissant
Examinador: Yohaylin Glissant
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2520

Hoy 01 de diciembre de 2025

Se comunica a: CEDEÑO VASQUEZ, MARITZA.

Apoderados Legal de: NIPPON SE, INC., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: NIPPONSE ENERGY.

Número: 322871.

Clases: 7, 9, 11, 12 y 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Presentar Traducción. Del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 01 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.

Yohaylin Glissant
Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2519

Hoy 01 de diciembre de 2025

Se comunica a: BRITTON & IGLESIAS.

Apoderados Legal de: SUNSAVE, S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: SOLARA.

Número: 322867.

Clases: 17 y 24 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar Domicilio. Del solicitante de la marca en el poder.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 01 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.

Yohaylin Glissant
Examinador: Yohaylin Glissant
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA
AVISO No. 2025-2518
Hoy 01 de diciembre de 2025

Se comunica a: OSELLAME R. GINO.

Apoderados Legal de: GILMIR BUSINESS, S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: GIBUSA.

Número: 322865.

Clases: 21 y 22 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. Domicilio del apoderado legal en la solicitud de registro y poder (NO COINCIDEN).

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 01 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.

Yohaylin Glissant
Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA
AVISO No. 2025-2517
Hoy 01 de diciembre de 2025

Se comunica a: OSELLAME R. GINO.

Apoderados Legal de: COMERCIALIZADORA SELECTA, S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: COMSESA.

Número: 322864.

Clases: 16, 21 y 22 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. Domicilio del apoderado legal en la solicitud de registro y poder (NO COINCIDEN).

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 01 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.

Yohaylin Glissant
Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2515

Hoy 01 de diciembre de 2025

Se comunica a: OSELLAME R. GINO.

Apoderados Legal de: GILMIR BUSINESS, S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: GB PRODUCTS.

Número: 322863.

Clases: 16, 21 y 22 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. Domicilio de apoderado legal en la solicitud de registro y poder (NO COINCIDEN).

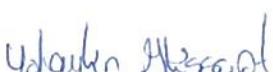
Presentar Traducción. Del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 01 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA
AVISO No. 2025-2514
Hoy 01 de diciembre de 2025

Se comunica a: OSELLAME R. GINO.
Apoderados Legal de: GILMIR BUSINESS, S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: SCRANTON.
Número: 322862.
Clases: 16, 21 y 22 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- Corregir.** Domicilio del apoderado legal en la solicitud de registro y poder (NO COINCIDEN).
Presentar Traducción. Del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 01 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.

Yohaylin Glissant
Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2513

Hoy 01 de diciembre de 2025

Se comunica a: VASSILOPOULOS ANDREAS.

Apoderados Legal de: ROMERO TRANSFER & COURIER ENTERPRISE, SA, sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: RTC.

Número: 322856.

Clase: 39 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar Domicilio Preciso. Del solicitante de la marca en el poder.

Corregir Declaración Jurada. Debe especificar el tipo de marca que desea amparar, en este caso es una marca de SERVICIOS no PRODUCTOS o SERVICIOS.

Otras correcciones. Aportar domicilio del apoderado legal en la solicitud de registro.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 01 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA
AVISO No. 2025-2512
Hoy 01 de diciembre de 2025

Se comunica a: MARIOLA VÁSQUEZ GARCÍA.

Apoderados Legal de: MARENA BUSINESS CAPITAL, S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: THE PARKING SPOT.

Número: 322855.

Clase: 39 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar Domicilio Preciso. Del solicitante de la marca en la solicitud de registro, poder y declaración jurada.

Corregir Declaración Jurada. En el punto 5 ya que en la solicitud de registro dice que el domicilio del solicitante de la marca es en Panamá.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 01 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.

Yohaylin Glissant
Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA
AVISO No. 2025-2511
Hoy 01 de diciembre de 2025

Se comunica a: RODRIGUEZ POLANCO LITZKA ALEXANDRA.
Apoderados Legal(s) de: LABORATORIOS NEUM SPAIN S.L., sociedad organizada según las leyes de República de España.
Solicitud de la Marca: LA CASA DE LOS AROMAS.
Número: 323943.
Clase(s): 3 y 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Aportar Domicilio en Panamá para notificación.
2. Falta firma del abogado en la solicitud.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 01 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2510

Hoy 01 de diciembre de 2025

Se comunica a: BONILLA G. CARLOS A..
Apoderados Legal de: DIPSA, S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: SAFEPRO.
Número: 322851.
Clases: 9 y 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- Aportar Domicilio.** Del solicitante de la marca en el poder.
- Corregir.** Domicilio del apoderado legal en la solicitud de registro y poder (NO COINCIDEN).
- Corregir Declaración Jurada.** Debe especificar el tipo de marca que desea amparar, en este caso es una marca de PRODUCTOS no PRODUCTOS o SERVICIOS.
- Limitar productos.** A la clase correspondiente (9).
- No Reivindicar.** La palabra: SAFE (SECURITY).

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 01 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.

Yohaylin Glissant
Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2509

Hoy 01 de diciembre de 2025

Se comunica a: CANDANEDO N. ROLANDO.
Apoderados Legal de: TUI AG, sociedad organizada según las leyes de Alemania.
Solicitud de la Marca: MARELLA CRUISES.
Número: 322849.
Clase: 35, 39, 41, 43 y 44 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar Domicilio. Del apoderado legal en el poder.

Corregir Declaración Jurada. Debe especificar el tipo de marca que desea amparar, en este caso es una marca de SERVICIOS no PRODUCTOS y SERVICIOS.

No Reivindicar. La palabra: CRUISES.

Otras correcciones. Debe corregir el tipo de la marca, en la solicitud de registro, ya que esta es una marca de SERVICIOS.

Presentar Traducción. De la palabra: CRUISES.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 01 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.

Yohaylin Glissant
Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA
AVISO No. 2025-2508
Hoy 01 de diciembre de 2025

Se comunica a: MANUEL ANTONIO TORRES JIMENEZ.
Apoderados Legal(s) de: OBSIDIAN INVESTMENTS, S. EP., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: ENBOR.
Número: 323915.
Clase(s): 1 Internacional.

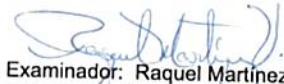
Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Indicar signo distintivo (Mixta).
2. No Reivindicar Producto 100% PANAMEÑO.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 01 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Raquel Martinez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2507

Hoy 01 de diciembre de 2025

Se comunica a: **AROSEMENA, NORIEGA Y CONTRERAS.**

Apoderados Legal(s) de: **CEREALES Y PASTAS, S.A. DE C.V.**, sociedad organizada según las leyes de la República Mexicana.

Solicitud de la Marca: **La Cosecha Golden Foods Funky Oats con Marshmallows.**

Número: 322625.

Clase(s): 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. El texto de la no reivindicación debe de ser presentado en el mismo idioma (Inglés) que se presenta.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 01 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.**


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2506

Hoy 01 de diciembre de 2025

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI.

Apoderados Legal de: NISSAN CHEMICAL CORPORATION, sociedad organizada según las leyes de Japón.
Solicitud de la Marca: UNIQUE BLEACHING ACTION RYZONIC.

Número: 322847.

Clase: 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Presentar Traducción. Del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 01 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.

Yohaylin Glissant
Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2505

Hoy 01 de diciembre de 2025

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI.

Apoderados Legal de: NISSAN CHEMICAL CORPORATION, sociedad organizada según las leyes de Japón.
Solicitud de la Marca: RYZONIC.

Número: 322846.

Clase: 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Presentar Traducción. Del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 01 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.

Yohaylin Glissant
Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2504

Hoy 01 de diciembre de 2025

Se comunica a: ARIAS, FABREGA & FABREGA.

Apoderados Legal de: GANESH N.V., sociedad organizada según las leyes de Curazao.

Solicitud de la Marca: Killer Jeans.

Número: 322837.

Clase: 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar dos etiquetas de la marca. Que se vean claras, las aportadas se ven borrosas y la frase que se encuentra debajo de la palabra DENIM AUTHORITY no se logra leer.

No Reivindicar. Las palabras: AUTHORITY, LIMITED EDITION, AUTENTIC, SINCE 1989, y la frase que se encuentra debajo de la palabra DENIM AUTHORITY.

Presentar Traducción. De las palabra: AUTENTIC, SINCE y de la frase que se encuentra debajo de la palabra DENIM AUTHORITY en la etiqueta.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 01 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.

Yohaylin Glissant
Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2503

Hoy 01 de diciembre de 2025

Se comunica a: ARIAS, FABREGA & FABREGA.

Apoderados Legal de: GANESH N.V., sociedad organizada según las leyes de Curazao.

Solicitud de la Marca: SMOKE DENIM & COMPANY.

Número: 322836.

Clase: 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. La palabra: EXCLUSIVE.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 01 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.

Yohaylin Glissant
Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA
AVISO No. 2025-2502
Hoy 01 de diciembre de 2025

Se comunica a: ARIAS, FABREGA & FABREGA.
Apoderados Legal de: GANESH N.V., sociedad organizada según las leyes de CURAZAO.
Solicitud de la Marca: Pitbull Platinum.
Número: 322835.
Clase: 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar dos etiquetas de la marca. Que se vean claras, las aportadas se ven borrosas.
No Reivindicar. La frase que acompaña el nombre de la marca en la etiqueta.
Presentar Traducción. La frase que acompaña al nombre de la marca en la etiqueta.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 01 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.

Yohaylin Glissant
Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2501

Hoy 01 de diciembre de 2025

Se comunica a: DAWKINS DENNIS ALVARO BENJAMIN.

Apoderados Legal de: MATORIN INTERNACIONAL, S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: AIR7.

Número: 322828.

Clase: 11 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

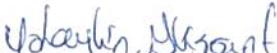
Presentar Traducción. Del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 01 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2500

Hoy 01 de diciembre de 2025

Se comunica a: WATSON & ASSOCIATES.

Apoderados Legal de: SETRONIC S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: SETRONIC.

Número: 322823.

Clase: 45 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. La frase: Tu seguridad primero.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 01 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.

Yohaylin Glissant
Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa

